

## INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. T.R - I.P - 02-2024

### RESPUESTA A OBSERVACIONES

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA LA HONDA RESGUARDO INDIGENA DE RICAURTE, EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Popayán, 25 de noviembre de 2024

**Observación 1:** Observación realizada por RAFAEL HERNAN CEBALLOS:



**RAFAEL HERNAN CEBALLOS**  
Ingeniero Electricista

Popayán, 20 de noviembre de 2024

Ingeniero  
**PÉDRO ELIAS ROJAS CACERES**  
Subgerente técnico y operativo  
Popayán Cauca

Referencia: Aclaración invitación pública de ofertas No. T.R - I.P - 002-2024

Cordial saludo

De la manera más cordial, solicito el favor de aclarar las siguientes dudas correspondientes a la invitación pública de ofertas No. T.R - I.P – 002.

Primera pregunta.

Tomado de la invitación: pagina 15

**7. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

Los proponentes podrán presentar oferta para cada uno de los dos grupos discriminados en el presente proceso. Deberán cotizar cada uno de los grupos en los cuales participa de manera independiente. adjuntando todos los documentos de participación exigidos en estos términos en cada oferta.

Pregunta: habla de dos grupos discriminados en el siguiente proceso, y en la invitación 002 – 2024 solamente existe un proceso. Favor aclarar.

Segunda pregunta:

Tomado de la invitación: pagina 16.

La propuesta para cada grupo debe contener toda la información y documentos solicitados en estos términos de referencia y en particular los siguientes:

1. Carta de presentación que incluya el valor total de la oferta, el plazo de entrega, la información sobre la validez de esta e indicar el correo electrónico.
2. Los formularios de precios de la Propuesta completamente diligenciados, los cuales deben incluir los respectivos APUS. Formulario No. 1.



**RAFAEL HERNAN CEBALLOS**  
Ingeniero Electricista

3. El oferente debe presentar certificación en la cual manifieste que los materiales a los cuales aplique y que utilizará en la construcción de los sistemas solares cumplirán con el Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE.

Pregunta: Aclarar cuantos grupos son; y en el punto 3, hablan de una certificación en la cual manifieste que los materiales a los cuales aplique y que utilizará en la construcción de sistemas solares cumplirán con el RETIE. Favor aclarar si es para sistemas solares o construcción de redes eléctricas.

Atentamente,



RAFAEL HERNAN CEBALLOS  
C.C 4727962

## **RESPUESTA DE LA ENTIDAD. 1**

### ***A la pregunta 1:***

En lo concerniente al proceso No **T.R. – L.P. -002-2024**, la entidad aclara lo siguiente:

La entidad informa que por error de transcripción se dio una información que no concierne a este proceso, por lo cual, aclara que para el presente solo existe un proceso. La Entidad hará claridad mediante adenda modificatoria del Proceso de Invitación Pública No **T.R. – L.P. -002-2024**.

### ***A los puntos 1 y 2 de la segunda pregunta:***

Al igual que el punto anterior, se informa que es un error de transcripción, por lo cual, se aclara que para el presente solo existe un proceso. La Entidad hará claridad mediante adenda modificatoria del Proceso de Invitación Pública No **T.R. – L.P. -002-2024**.

**Al punto 3 de la segunda pregunta:**

La entidad informa que por error de transcripción se dio una información que no concierne a este proceso, por lo cual, aclara que para el presente proceso no se utilizan equipos ni materiales de sistemas solares , sino materiales y equipos de redes eléctricas . La Entidad hará claridad mediante adenda modificatoria del Proceso de Invitación Pública No **T.R. – L.P. -002-2024**.

**Observación 2:** Observación realizada por RAFAEL HERNAN CEBALLOS:



**RAFAEL HERNAN CEBALLOS**  
Ingeniero Electricista

Popayán, 20 de noviembre de 2024

Ingeniero  
**PEDRO ELIAS ROJAS CACERES**  
Subgerente técnico y operativo  
Popayán Cauca

Referencia: Aclaración invitación pública de ofertas No. T.R - I.P - 002-2024

Cordial saludo

De la manera más cordial, solicito el favor de aclarar la siguientes duda correspondientes a la invitación pública de ofertas No. T.R - I.P – 002.

Primera pregunta.

Tomado de la invitación: pagina 18

**8. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

**EL ÚNICO LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS** es en la **SECRETARÍA GENERAL DE CEDELCA S.A. E.S.P.** ubicada en la Carrera 7 N° 1N -28 Edificio "EDGAR NEGRET" Piso 3 – Popayán (Cauca). **NO SE ACEPTARÁN** propuestas enviadas por fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente a su entrega física en las instalaciones de la empresa.

Las propuestas se deben entregar teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. La propuesta debe ser entregada en dos (2) sobres separados.
- b. Los sobres deben estar cerrados, sellados y rotulados de la siguiente manera:
  - Nombre y número de la invitación.
  - Nombre y dirección del oferente.



**RAFAEL HERNAN CEBALLOS**  
Ingeniero Electricista

- Identificación del contenido del sobre (original oferta, copia oferta principal).

c. Contenido de los sobres.

- El sobre marcado "SOBRE NÚMERO 1" (original). Contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, etc y todos los documentos referidos a los factores de selección de la propuesta.
- El sobre marcado "SOBRE NÚMERO 2" (original) Contendrá la propuesta económica en medio físico debidamente firmado y en medio digital en formato excell (formulario 1), incluyendo los respectivos APU. Este sobre solo se abrirá posterior al periodo de evaluación a los oferentes que cumplan con todos los requisitos habilitantes.

Pregunta: favor aclarar si solamente se entregan dos sobres originales (sobre número 1 original y sobre número 2 original) o cuatro sobres: dos sobres originales (sobre número 1 original y sobre número 2 original) y dos sobres copia( sobre número 1 copia y sobre número 2 copia)

Atentamente,

  
RAFAEL HERNAN CEBALLOS  
C.C 4727962

### A la primera pregunta:

En cuanto a este punto, La Entidad aclara que por error de transcripción se indicó en uno de los párrafos lo siguiente:

- *Identificación del contenido del sobre (original oferta, copia oferta principal).*

Sin embargo, La Entidad también establece que:

- El sobre marcado "SOBRE NÚMERO 1" (original). Contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, etc y todos los documentos referidos a los factores de selección de la propuesta.

- El sobre marcado "SOBRE NÚMERO 2" (original) Contendrá la propuesta económica en medio físico debidamente firmado y en medio digital en formato excell (formulario 1), incluyendo los respectivos APU. Este sobre solo se abrirá posterior al periodo de evaluación a los oferentes que cumplan con todos los requisitos habilitantes.

Así las cosas, para dar claridad al mal entendido La Entidad, modificará en el numeral **8. ENTREGA DE LA PROPUESTA** del Proceso de Invitación Pública No **T.R. – L.P. -002-2024**, mediante adenda que se publicará de acuerdo con el cronograma del proceso.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**PEDRO ELIAS ROJAS CACERES**  
**GERENTE SUPLENTE**

Proyectó: Edison David Hoyos H. – Profesional De Apoyo

Revisó: Guillermo Hernán Latorre Cerón